

**COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Quienes suscriben,

- 1) Carlos Antonio Castro Monroy, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 00110385364, en calidad de **máxima autoridad ejecutiva o su representante**;
- 2) Rosely Maleny Correa Pérez, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 00118266097, en calidad de **director (a) administrativo (a) - financiero (a)**;
- 3) Juan Felipe B. Liburd, de nacionalidad Dom, mayor de edad, estado civil Casado, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0226717-6, en calidad de **consultor (a) jurídico (a)**;
- 4) CHRISTIAN CUELLO, de nacionalidad Dom, mayor de edad, estado civil Soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-17752109-5, en calidad de **responsable del Área de Planificación y Desarrollo**;
- 5) Mercedes Cordero, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0646934-4, en calidad de **responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;
- 6) Manuel Yester Amador, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0193023-8, en calidad de **responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra**.

Actuando en representación de la institución Centro de Capacitación en P. Política y Gestión Fiscal, para realizar el procedimiento de

contratación pública núm. CAPBETI-CCC-CP 2023-0001, que será
convocado para Adquisición de Combustible, Gasolina y gasoil
reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del
Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de
Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021
y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento
al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad
de Sanito Domingo, provincia Distrito Nacional, a los
Trece (13) de el mes de febrero del año
los mil Veintitres (2023).



Máxima Autoridad Ejecutiva o su representante

[Handwritten signature]

Director (a) Administrativo (a) -
Financiero (a)

[Handwritten signature]

Consultor (a) Jurídico (a)

[Handwritten signature]

Encargado (a) de Planificación
y Desarrollo
2023-CP-2023-0001

[Handwritten signature]

Responsable de la Oficina de
Acceso a la Información Pública

[Handwritten signature]

Responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de
supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

